

SESIÓN ORDINARIA N° 1101 – 11 DE OCTUBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1100

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- RES.: SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA POR LA DEMORA EN LA APROBACIÓN DE OPERACIÓN DE LEASING.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 2- M.C.: COLOCACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS EN LA PLAZA NONA ROCHA.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

- 3- M.D.: DÍA DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL.
- 4- M.D.: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA “FERIA DE MICROEMPRESARIOS ESTUDIANTILES”.
- 5- M.D.: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA “V JORNADA INTERNIVELES”.

SESIÓN ORDINARIA N° 1100

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día cuatro de octubre de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

Ausente con aviso la Concejala: FISCHER, Luz Marina (P.J.)

El Concejal Gramigna, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1099: se protocoliza sin observaciones. –

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados. -

3- CORRESPONDENCIA:

- 1- Escuela Normal Superior N° 33- Dr. Mariano Moreno: Declaración de Interés Municipal a la “V Jornada Interniveles”.

Se dispone su archivo. El Presidente del Cuerpo aclara que se estuvo conversando sobre el tema en Comisión y la semana próxima va a salir la Declaración de Interés Municipal.

- 2- Talleres metalúrgicos de la ciudad: Estado de la posibilidad de un nuevo área industrial.

Se dispone su archivo.

- 3- Escuela Superior de Comercio N° 51 – Dr. Manuel Belgrano: Declaración de Interés Municipal a la “Feria de Microemprendimientos estudiantiles”.

Se dispone su archivo. Al igual que la Jornada Interniveles, queda a disposición de los Concejales el Proyecto y si todos están de acuerdo, también saldrá la declaración correspondiente.

- 4- Escuela Superior de Comercio N° 51 – Dr. Manuel Belgrano: Invitación a la “Feria de Microemprendimientos estudiantiles”.

Se dispone su archivo.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1-Proyecto de Resolución: El Concejo Municipal resuelve solicitar un informe a la Secretaria de Transporte de la Provincia, ante la importante falta de horarios en Servicios Públicos de Transporte interurbano, (desde y hacia otras Localidades). Frecuencia horaria de estos medios que fueron retirados posterior al receso invernal. -

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Presidente del Cuerpo comenta que esta Resolución sale a raíz de una reunión que el Bloque tuvo con la Presidente del Centro de Estudiantes del Instituto Terciario de la Escuela N° 33. En dicha reunión se informó a los Concejales que después del receso invernal se volvió a ver afectada la frecuencia horaria de transporte, como ya había sucedido en marzo de este año. El Concejal explica que les pareció correcto el reclamo, que no hay que salir con los tapones de punta y que se va a solicitar de que en 2023 no vuelva a ocurrir lo mismo, de que en marzo esté todo en orden para que los estudiantes puedan concurrir a clases, de que la gente que trabaja pueda llegar a horario. Agrega que se sabe que después de los recesos, especialmente en el verano, se ve afectada la concurrencia de pasajeros en el servicio interurbano, pero también que a partir de abril los alumnos necesitan viajar a clases. Espera que la Secretaría de Transporte otorgue la audiencia y que en 2023 no vuelva a ocurrir esto; y que si se recibe una respuesta favorable se va a compartir la invitación al resto de los Concejales.

El Concejal Gramigna solicita tener información sobre cuál es la frecuencia actual y cuáles fueron los servicios que se volvieron a quitar post receso invernal, además tener en claro si el problema es para quienes viajan a Armstrong o viceversa. El Concejal dice que su Bloque acompaña sin dudas el reclamo y están a disposición para poder concretar la audiencia solicitada. Recuerda también que su Bloque presentó un Proyecto, el cual está en Comisión, sobre la firma de un convenio con empresas de transporte local, que en estos casos podría ser una solución momentánea. Acompañan el pedido, teniendo la certeza de que es realmente lo que se necesita, y espera que se prevea la situación para que no vuelva a ocurrir.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la factibilidad de reparar y reacondicionar los espacios comunes de los FoNaVi ubicados al Norte y Sur de nuestra ciudad para así evitar cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar. Asimismo, generar la articulación con los vecinos para coordinar la conformación de consorcios en cada uno de los monoblocks a los fines de contar con un trabajo conjunto para la gestión y ejecución de soluciones a las problemáticas que se puedan desarrollar en el futuro.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Gramigna comenta que en la reunión de comisiones se habló del tema, y que quiere distinguir entre lo urgente y lo importante en esta situación. Que es importante una conformación de consorcios para poder gestionar los problemas, articular un trabajo conjunto con el Municipio para la reparación de espacios comunes, y también para una autogestión de los mismos vecinos. Que lo urgente son los problemas edilicios como rotura de barandas, escalones y otros lugares donde hay que actuar de inmediato para evitar accidentes que pudieran ocurrir; que más allá

de las responsabilidades, hay que accionar rápidamente. Que en la conformación de los consorcios haya representantes que tengan contacto e interacción con los Secretarios del Ejecutivo, porque puede haber problemáticas de otras índoles. Reitera que se charló en comisión y que a través de los reclamos en las redes se tuvo conocimiento de los problemas en el Fonavi Sur, como rotura de barandas y escalones. El Concejal espera que se pueda articular para un futuro la interacción vecinos y Municipio para poder solucionar estos problemas, y también prevenir otras situaciones que puedan ocurrir.

El Concejal Luzzi coincide en la importancia de tener conformados consorcios, y cuenta que en el año 2012/2013 se habían conformado, se trabajaba bastante bien y estaban bien organizados, pero luego hubo cambios en los integrantes, porque parte de ellos se habían ido del barrio; ahora hay uno o dos que trabajan bien. El Concejal aclara que de los problemas que se notificaron la semana pasada ya fueron arregladas las barandas, y se comenzó el trabajo en los escalones. Comenta también que tres meses atrás hubo un problema con el gas y el Municipio se hizo cargo de reemplazar las 96 casillas de cada uno de los departamentos y se pusieron todas las válvulas de seguridad en condiciones, porque había algunas que faltaban y otras que estaban rotas; además se arreglaron problemas de pérdidas de agua, que eran asuntos privados, pero también se los ayudó. Repite que lo fundamental es la conformación de los consorcios, que los vecinos empiecen a administrarse mejor, y recalca que los problemas más graves que hubo en cuanto a lo edilicio están notificados en la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, y que la idea es trabajar en conjunto con ellos pero aún no se pudo llevar a cabo.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar modificaciones y/o actualizaciones en la página web Municipal, incorporando la información que a continuación se detalla:

- Las atribuciones del Intendente Municipal establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y sus correspondientes reformas.
- Organigrama actualizado representando la estructura del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Un apartado por cada una de las Secretarías en funciones, detallando los datos de contacto de su máximo/a responsable y de los funcionarios que las integran.

Adicionalmente se solicita incorporar en este punto las misiones y funciones encomendadas a cada Secretaría, el acto administrativo de nombramiento, y demás normas a las cuales la repartición debe dar cumplimiento efectivo.

Asimismo, resulta menester agregar el mismo tenor de información para cada una de las Dependencias y Reparticiones Municipales, procurando incorporar tales datos en el apartado de la Secretaría de la cual depende cada una de ellas. En los casos en que se trate de reparticiones autárquicas o que dependan directamente del Intendente Municipal, se les podrá asignar un apartado equivalente al definido para las Secretarías.

- Detallar en cada uno de los apartados de las Secretarías en funciones, la planificación de sus acciones para el ejercicio en curso, informando los Programas en ejecución que dan cumplimiento a las misiones y funciones encomendadas.
- Datos actualizados de Presupuestos y Movimientos de Caja, incorporando los referidos al actual ejercicio 2022, en cumplimiento del artículo 41 apartado 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.
- Copia digital de la normativa a nivel local que se encuentre vigente, así como un buscador online que permita el acceso y descarga de la misma por parte de los vecinos de nuestra localidad.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. –

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

D- CONCEJO:

4- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión al “MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CANCER DE MAMAS” y a todas las actividades que se realicen en el marco del mismo.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo reconoce el excelente desempeño deportivo de Bianca Recanati en el fútbol nacional argentino, no solo por su trayectoria y sus títulos obtenidos, sino por dejar a Armstrong en lo más alto del deporte nacional.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Presidente comenta que fuera del Orden del día entró una nota de invitación del Club Defensores, para el acto de apertura del 4° Encuentro de Fútbol Infantil “Fito Rinaudo”. La Prosecretaria procede a la lectura de la misma.

Siendo las 20:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejel Gramigna, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La Ordenanza N° 1545, de fecha 26 de Abril de 2022, que fuera aprobada sin objeciones por este Concejo Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que como fijara la Ordenanza mencionada en el Visto, este Municipio cuenta con la necesidad de ampliar su Parque Automotor en razón de las obras puestas en marcha, cumpliendo con el Programa de Obras Públicas para el corriente año;

Que, desde la fecha de la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma para la toma de la modalidad de Leasing con Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., ha pasado un tiempo considerable necesitando una respuesta pronta y favorable a dicha gestión;

Que se han cumplido con todos los requisitos y garantías requeridas para el otorgamiento de la financiación pertinente, para la adquisición de una Unidad Automotor que optimizara el Servicio de Maestranza;

Que no son muchos los Municipios que a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Santa Fe puedan, como el nuestro, hacer frente económicamente a una operación de este tipo;

Que ante la inestable situación económica por la que atraviesa nuestro país, urge concretar la operación, evitando resentir, ante el cambio de costos e intereses, el Presupuesto Municipal;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION N° 993

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo resuelve solicitar al Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, un informe ante la demora existente en el proceso administrativo de aprobación de la operación de Leasing con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. Reiterando la necesidad de concreción de dicha Operación de Leasing para el arrendamiento con opción de compra de un camión con carrocería barredora, que fuera aprobado por este Cuerpo el día 26 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Remitir la respuesta de dicha Resolución al Concejo Municipal de Armstrong (Pío Chiodi 228).

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Octubre 11 de 2022.-

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de mejorar la iluminación en plaza Nona Rocha; y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de un lugar muy frecuentado de nuestra ciudad especialmente por familias y niños;

Que se aproxima la temporada más cálida del año como así también las vacaciones de verano, donde la concurrencia a los espacios públicos aumenta notoriamente;

Que la notable falta de iluminación genera una situación de inseguridad en el lugar que tiene muy preocupados a los vecinos;

Que desde el Municipio se debería evaluar conjuntamente con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos la factibilidad de colocar nuevas luminarias para mayor visibilidad y seguridad de los vecinos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3248

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la colocación de nuevas luminarias en la Plaza Nona Rocha ubicada al sur de nuestra ciudad a fines de evitar cualquier tipo de accidente y mejorar la seguridad de los vecinos de la misma.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 11 de 2022.-

CONCEJO

VISTO:

La celebración del “Día del Respeto a la Diversidad Cultural” cada 12 de Octubre; y,

CONSIDERANDO:

Que hasta 2010 la fecha fue conocida como el “Día de la Raza” y conmemoraba la llegada de Cristóbal Colón a América. Sin embargo, en ese año, en nuestro país, cambia su denominación por la del “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”;

Que esta modificación le otorga un significado acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos;

Que este cambio de paradigma implicó dejar atrás la conmemoración de “la conquista” de América para dar paso al análisis y a la valoración de la inmensa variedad de culturas que han aportado y aportan a la construcción de nuestra identidad;

Que este día promueve la reflexión histórica, el diálogo intercultural y el reconocimiento y respeto por los pueblos originarios;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1228

Artículo 1°: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”, que se celebra en Argentina, cada 12 de octubre.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 11 de 2022.-

VISTO:

El Proyecto Feria de Microemprendimientos estudiantiles “Emprender para Aprender”; y,

CONSIDERANDO:

Que este Proyecto nace de la Escuela Superior de Comercio N° 51 “Dr. Manuel Belgrano” de nuestra ciudad;

Que se va a llevar a cabo el día 14 de Octubre en las instalaciones de la Estación MAS;

Que es un Proyecto educativo institucional interdisciplinario que tiene como objetivo principal que todos los alumnos vivan la experiencia de CREAR, PROYECTAR y EJECUTAR una idea de negocio, en forma grupal, integrando saberes de diferentes áreas de conocimiento;

Que, con esto, la Institución Escolar quiere crear en los estudiantes la iniciativa de llevar adelante un emprendimiento, en vistas de generar el propio empleo como fuente generadora de ingresos, y a su vez, fomentar los vínculos y las relaciones de los alumnos entre sí, con los demás miembros de la institución y la comunidad;

Que nos enorgullecen estas actividades dentro de las Escuelas para incorporar valores como los de la responsabilidad, el compromiso, el respeto y el trabajo en equipo;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1229

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo declara de Interés Municipal, la Feria de Microemprendimientos “Emprender para Aprender” de la Escuela Superior de Comercio N° 51, “Dr. Manuel Belgrano”.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la misma a los organizadores.

ARTÍCULO 3°: De forma.-

Armstrong, Octubre 11 de 2022.-

VISTO:

La “V Jornada Interniveles” organizada por la Escuela Normal Superior N° 33 de Armstrong; y,

CONSIDERANDO:

Que este Proyecto se va a llevar a cabo el próximo 26 de Octubre de 9 a 16 hs;

Que el lugar elegido para desarrollar dicha actividad es la calle Lisandro de la Torre, entre calles Nazareno Crucianelli y Pio Chiodi, y la misma consiste en compartir con la comunidad armstronense, las producciones y construcciones didácticas realizadas por estudiantes y docentes en las calles que rodean a la Institución;

Que a través de esta jornada se pretender realizar una muestra abierta y convocante hacia el interior de la Institución y a las escuelas de la localidad y la zona, para dar cuenta de los trabajos articulados, materiales y/o recursos utilizados por los estudiantes y docentes de los cuatro niveles;

Que los objetivos son fortalecer la trayectoria formativa de los estudiantes y mejorar su desempeño académico mediante la preparación y puesta en marcha en stands o talleres expositivos e interactivos, propiciar un acercamiento didáctico diferente y comprender las potencialidades de la Escuela como Institución Social;

Que la Escuela N° 33, como Unidad Académica articulada en 4 Niveles Educativos, es un motivo de orgullo para la comunidad de Armstrong, pudiendo coordinar del Nivel Inicial al Nivel Terciario, pasando por el Primario y Secundario, constituyendo así, una capital pedagógica para la ciudad y la región;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1230**

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo declara de Interés Municipal, la “V Jornada Interniveles” organizada por la Escuela Normal Superior N° 33 Dr. Mariano Moreno, a realizarse el 26 de Octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la misma a los organizadores.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 11 de 2022.-